

DECRETO

2024 - 46690

LIBRO

28/11/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

X006754ad1391c057b407682cc0b0811w

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



(0804) Sección de Selección y Provisión  
Ref.: MITH/IRP  
Expte.: L. prov adm y excl 1 Pedagogo  
Trámite: Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso de estabilización de 1 plaza de Pedagogo/a.

**Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Pedagogo/a, personal laboral fijo, Categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- I.-** Resolución de la directora general de Administración Pública número 25944/2023, de 16 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Pedagogo/a, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 78/2023, de 28 de junio.
- II.-** Resolución de la directora general de Recursos Humanos número 39418/2023, de 24 de octubre, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Pedagogo/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 135/2023, de 8 de noviembre.
- III.-** Resolución de la directora general de Recursos Humanos número 45160/2023, de 20 de noviembre, por la que se rectifica la Resolución de la directora general de Recursos Humanos número 39418/2023, de 24 de octubre, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Pedagogo/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 145/2023, de 1 de diciembre de 2023.
- IV.-** Resolución de la directora general de Recursos Humanos número 35839/2024, de 19 de septiembre, por la que modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 47481/2022 de 5 de diciembre, aprobando las bases específicas que han de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Pedagogo/a, personal laboral fijo, Categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 127/2024, de 18 de octubre.
- V.-** Resolución de la directora general de Recursos Humanos número 38877/2024, de 11 de octubre, por la que se modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 51007/2022, de 26 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Pedagogo/a, personal laboral fijo, Categoría equivalente al Subgrupo A1, que ha establecido la Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal - aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión

| Documento firmado por:        | Fecha/hora:      |
|-------------------------------|------------------|
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO   | 28/11/2024 10:08 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ       | 28/11/2024 11:50 |

DECRETO

2024 - 46690

LIBRO

28/11/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

X006754ad1391c057b407682c0b0811w

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión  
Ref.: MITH/IRP  
Expte.: L. prov adm y excl 1 Pedagogo  
Trámite: Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso de estabilización de 1 plaza de Pedagogo/a.  
extraordinaria y urgente celebrada en fecha 3 de junio de 2024 -, incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 127/2024, de 18 de octubre.

**VI.-** En el Boletín Oficial del Estado, número 255/2024, de 22 de octubre, se publicó el anuncio de la convocatoria de la citada plaza, abarcando el plazo para la presentación de solicitudes de participación desde el día 23 de octubre de 2024 de hasta el día 20 de noviembre de 2024.

**VII.-** Consta en el expediente certificación del Servicio de Asistencia Ciudadana de fecha 22 de noviembre de 2024, con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Normativa aplicable

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2. Consideraciones jurídicas

**Primera.-Sobre el objeto del procedimiento.**

Es preciso mencionar que el plazo de presentación de solicitudes de participación objeto del presente proceso selectivo, como consecuencia de la apertura de la nueva convocatoria, (como se explicará más adelante) abarcó el período comprendido entre de día 23 de octubre de 2024, y el día 20 de noviembre de 2024.

El apartado quinto de las bases específicas establece lo siguiente:

| Documento firmado por:        | Fecha/hora:      |
|-------------------------------|------------------|
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO   | 28/11/2024 10:08 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ       | 28/11/2024 11:50 |

DECRETO

2024 - 46690

LIBRO

28/11/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

X006754ad1391c057b407682c0b0811w

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

(0804) Sección de Selección y Provisión  
Ref.: MITH/IRP  
Expte.: L. prov adm y excl 1 Pedagogo  
Trámite: Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso de estabilización de 1 plaza de Pedagogo/a.

*“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano convocante dictará Resolución en el plazo de QUINCE DÍAS, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sedeelectronica/index.html>), se señalará un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para subsanación.*

*Transcurrido el plazo de subsanación, por el órgano convocante se aprobará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/index.html>).*

*En la misma Resolución se hará constar, si fuera posible, la designación nominal del tribunal.”.*

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el presente proceso selectivo ha sido objeto de modificación a raíz de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias número 489/2023, seguida en el procedimiento ordinario número 515/2022, que ha supuesto la modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria prevista para el año 2024, la modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, la modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, así como la modificación de las bases generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización por concurso.

Es decir, que este proceso selectivo se convocó inicialmente mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado número 95/2023, de 21 de abril, antes de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia referida anteriormente, por lo tanto hubo un plazo inicial de presentación de solicitudes de participación que comenzó el día 24 de abril de 2023 y finalizó el día 22 de mayo de 2023, (Habiéndose dictado Resolución de la directora general de Administración Pública número 25944/2023, de 16 de junio, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de 1 plaza de Pedagogo/a, así como Resolución de la directora general de Recursos Humanos número 39418/2023, de 24 de octubre, por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una 1 plaza de Pedagogo/a, rectificada esta última posteriormente).

Debe recordarse que como establecen las bases específicas que regulan el presente procedimiento selectivo, en virtud del principio de conservación de actos y trámites, se mantienen las solicitudes, documentación y el pago de las tasas presentadas por las personas aspirantes de la anterior convocatoria, que ya quedaron definitivamente admitidas y excluidas en la convocatoria inicial, las cuales integrarán la futura lista definitiva conjunta de personas admitidas y excluidas, junto con las personas aspirantes que hayan presentado su solicitud de participación en el plazo establecido en esta nueva convocatoria.

Se dispondrá, tal y como establece la base quinta, de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de subsanaciones.

**Segunda.- Sobre la competencia.**

| Documento firmado por:        | Fecha/hora:      |
|-------------------------------|------------------|
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO   | 28/11/2024 10:08 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ       | 28/11/2024 11:50 |

DECRETO

2024 - 46690

LIBRO

28/11/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

X006754ad1391c057b407692cc0b0811w

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

(0804) Sección de Selección y Provisión  
Ref.: MITH/IRP  
Expte.: L. prov adm y excl 1 Pedagogo  
Trámite: Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso de estabilización de 1 plaza de Pedagogo/a.

Corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, previa delegación conferida, al amparo del artículo 127.1.h) y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 01 de febrero de 2024, modificado y compilado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 6 de junio de 2024, en el marco del Decreto de la alcaldesa número 26777/2023 de fecha 26 de junio (modificado por decretos de la alcaldesa número 31537/2023, de 9 de agosto, 41391/2023, de 7 de noviembre y 42296/2024, de 30 octubre) por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, así como el decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, (posteriormente modificado por el Decreto de la alcaldesa número 6674/2024, de 20 de febrero),

Por ello, a la vista de los antecedentes expuestos, y visto el Informe propuesta de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos de fecha 27 de noviembre de 2024, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

**PRIMERA.-** Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Pedagogo/a, personal laboral fijo, Categoría equivalente al Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia la cual se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

**SEGUNDA.-** Conceder un plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos durante los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la sede electrónica y página web municipal.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivan la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente procedimiento selectivo.

**TERCERA.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

**Régimen de recursos.-** Contra el presente acto que es de mero trámite, no cabe interponer recurso.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora General de Recursos Humanos  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de octubre de 2023)  
ANA GUTIERREZ TRIANO

| Documento firmado por:        | Fecha/hora:      |
|-------------------------------|------------------|
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO   | 28/11/2024 10:08 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ       | 28/11/2024 11:50 |

DECRETO

2024 - 46690

LIBRO

28/11/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

X006754ad1391c057b407682cc0b081w

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/doc/index.jsp>



(0804) Sección de Selección y Provisión  
Ref.: MITH/IRP  
Expte.: L. prov adm y excl 1 Pedagogo  
Trámite: Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso de estabilización de 1 plaza de Pedagogo/a.

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO  
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)  
EI OFICIAL MAYOR,  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos  
(Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)  
Técnico Medio de Relaciones Laborales  
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA

| Documento firmado por:        | Fecha/hora:      |
|-------------------------------|------------------|
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO   | 28/11/2024 10:08 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ       | 28/11/2024 11:50 |

DECRETO

2024 - 46690

LIBRO

28/11/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS



X006754ad1391c057b407682cc0b081W

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



ANEXO I

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

La presente Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas ha sido elaborada en base a la comprobación del pago de las tasas y a los datos que cada persona ha incorporado en el documento **Declaración responsable** incluidos en su solicitud.

En el citado documento se declara expresamente que la persona **reúne las condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria**, recogidas en las bases específicas, y su comprobación tendrá lugar en el momento del nombramiento o contratación. Por tanto, **serán automáticamente excluidos/as del presente proceso selectivo**, en caso de no ser ciertos los datos recogidos en la declaración responsable, o no reunir los requisitos señalados.

Esta exclusión afecta también a aquellas personas que por falsedad en su declaración **figuren como admitidas**, quedando la Administración facultada para ejercitar las acciones legales que estime oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

ADMITIDOS/AS

| APELLIDO 1  | APELLIDO 2 | NOMBRE         | DNI OCULTO | TURNO |
|-------------|------------|----------------|------------|-------|
| CASTRO      | MARTÍN     | HÉCTOR ÁNGEL   | **0710***  | L     |
| DÍAZ        | ROMERO     | SARA LUNA      | **5014***  | L     |
| MARTEL      | JIMÉNEZ    | MARÍA DOLORES  | **0869***  | L     |
| MONTESDEOCA | GARCÍA     | MARÍA JOSÉ     | **2016***  | L     |
| RUIZ        | LÓPEZ      | MARÍA VICTORIA | **7752***  | L     |
| SANTANA     | MORALES    | LIDIA ESTER    | **2769***  | L     |
| SANTANA     | PÉREZ      | NATALIA        | **0881***  | L     |
| SUÁREZ      | SANTIAGO   | JONATAN        | **3092***  | L     |

| Documento firmado por:        | Fecha/hora:      |
|-------------------------------|------------------|
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO   | 28/11/2024 10:08 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ       | 28/11/2024 11:50 |

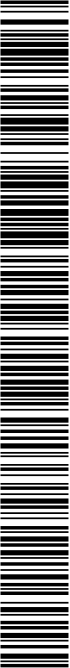
DECRETO

2024 - 46690

LIBRO

28/11/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS



X006754ad1391c057b407682cc0b0811w

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>



EXCLUIDOS/AS

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE            | DNI OCULTO | TURNO | MOTIVO EXCLUSIÓN |
|------------|------------|-------------------|------------|-------|------------------|
| CABRERA    | BENÍTEZ    | NOELIA DEL CRISTO | **0901***  | L     | 2                |
| GONZÁLEZ   | OJEDA      | MARÍA ARMINDA     | **0707***  | L     | 2                |
| SUÁREZ     | SARMIENTO  | MARÍA DEL PILAR   | **2181***  | L     | 2                |
| VICENTE    | LORENZO    | ROCÍO             | **4708***  | L     | 2                |
| DE LA NUEZ | RAMÍREZ    | NIRA RAQUEL       | **7763***  | L     | 2                |

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

| LEYENDA                                                                                                                                                                                                                                             | MOTIVO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| NO FIRMA O NO APORTA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.                                                                                                                                                                                                    | 1      |
| NO APORTAR JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LAS TASAS O SER EL MISMO ILEGIBLE, O SER EL IMPORTE INCORRECTO, O BIEN SOLICITA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SEGÚN LAS BASES ESPECÍFICAS. | 2      |
| SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO.                                                                                                                                                                                               | 3      |

|                               |                  |
|-------------------------------|------------------|
| Documento firmado por:        | Fecha/hora:      |
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA | 28/11/2024 08:53 |
| ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO   | 28/11/2024 10:08 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ       | 28/11/2024 11:50 |